

Oficio Nro. SGPDPN-DRCCCPN-2022-489
Quito, D.M. 05 de abril de 2022

Asunto: RESOLUCION DE INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN DE LOS MIEMBROS Y REGISTRO DE NOMBRAMIENTO DE LA COMUNIDAD KICHWA “KURY MUYU”.

Señor
Tiófilo Efraín Grefa Tapuy
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD KICHWA “KURY MUYU”.
Presente.-

De mi consideración:

En atención al requerimiento ingresada en la Secretaría de Gestión Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGPDPN-SGPDPN-2022-0341-E, de fecha 07 de febrero de 2022, mediante el cual, la **COMUNIDAD KICHWA “KURY MUYU”**, (Expediente 15-057), solicitó inscriba la inclusión, exclusión y el nombramiento del Consejo de Gobierno de la Comunidad.

RESOLUCIÓN Nro. SGPDPN-DRCCCPN-2022-156

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: “*Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.*”

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, la citada **COMUNIDAD KICHWA “KURY MUYU”** obtuvo el Acuerdo Nro. 07 con fecha 03 de junio de 2008, otorgado por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y pueblos del Ecuador (EX-CODENPE) perteneciente a la Parroquia y Cantón Archidona, Provincia de Napo.

Respecto a su solicitud de la **inclusión** de socios/as, se anexa la nómina de trece (13) miembros. Acta de la Asamblea General de 06 de diciembre del 2021 de la **COMUNIDAD KICHWA “KURY MUYU”**.

No	NOMBRE	CÉDULA
1	AGUINDA TANGUILA SERAFINA CLORINDA	1500208309
2	ALVARADO GREFA MAGALIO ROCIO	1500898901
3	CHICAIZA JAMI MARIA LAURA	0503229130
4	GREFA AGUINDA EULALIA JIMENA	1500574148
5	GREFA AGUINDA FERNANDO VENANCIO	1500114861
6	GREFA AGUINDA LEOPOLDO HERNAN	1500893308
7	GREFA AGUINDA RONAL FERNANDO	1500857956
8	GREFA LICUY JORGE ANGEL	1500864622
9	GREFA SALAZAR LUIS KENNEDY	1500899404
10	GREFGA TAPUY LENIN ALEJANDRO	1500958531
11	GREFA TAPUY PEDRO GERONIMO	1500958549
12	SALAZAR ALVARADO LUZVENIA BRIGIDA	1550091100
13	SHIGUANGO GREFA YADIRA LORENA	1500964612

Se inscribe y se anexa la nómina de trece (13) miembros incluidos en la Acta de la Asamblea General Ordinaria de 06 de diciembre del 2021, quedan registrados quince (13) miembros activos a la **COMUNIDAD KICHWA “KURY MUYU”**.

Respecto a su solicitud de la **exclusión** de miembros, se anexa la nómina de cuatro (4) miembros Acta de la Asamblea General Ordinaria de 06 de diciembre del 2021 de la **COMUNIDADE KICHWA “KURY MUYU”**.

No	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACION
1	ALVARADO GREFA RUBEN ANTONIO	1500411390	INCUMPLIMIENTO
2	GREFA LICUY GLENDA MARLENE	1500846736	INCUMPLIMIENTO
3	GREFA LICUY SERGIO JOSELITO	1500582224	INCUMPLIMIENTO
4	SHIGUANGO SERGIO RAUL	1500370935	INCUMPLIMIENTO

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos proporcionados por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro de la referida directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de directivas de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede a registrar la exclusión e inclusión de socios de la **COMUNIDAD KICHWA “KURY YAKU”**, de conformidad a lo dispuesto el artículo 16 y 17 del decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 23 de octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea General de fecha 06 de diciembre del 2021 para el periodo comprendido entre 06 de diciembre del 2021 hasta 05 de diciembre del 2023

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

RESUELVE:

PRIMERO. – Registrar e inscribir la nómina del Consejo de Gobierno de la **COMUNIDAD KICHWA “KURY MUYU** de acuerdo al detalle del cuadro se desprende:

PERIODO DEL 13 DE FEBRERO DEL 2022 HASTA 12 DE FEBRERO DEL 2024

APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDADES	N° DE CÉDULA
GREFA TAPUY TIOFILO EFRAIN	PRESIDENTE	1500629405
GREFA TAPUY FLORA TRINIDAD	SECRETARIO	1500749492
GREFA LICUY JANETH MARISOL	TESORERO	1500474307
GREFA TAPUY HERMINIA MARGARITA	DIRIGENTE DE GOVERNABILIDAD	1500495690
GREFA LICUY JAIME BOLIVAR	DIRIGENTE DE TERRITORIO Y PRODUCCION	1500878374
CHIMBO ALVARADO SERGIO NAZARIO	DIORIGENTE DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	1500605512
GREFA HUATATOCA BIATRIZ MARTHA	DIRIGENTE DE LA MUJER Y FAMILIA	1500517337
CHAVARRIA MONTALVAN JESUS HERNAN	DIRIGENTE DE LA JUVENTUS	1003338314

SEGUNDO. - Reconocer las actuaciones legales del Consejo de Gobierno de la **COM8UNIDAD KICHWA “KURY MUYU”**, por el período de DOS años, PERIODO DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2021 HASTA 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

TERCERO. -Registrar la inclusión de trece (13) miembros a la **COMUNIDAD KICHWA “KURY MUYU”**, de acuerdo al detalle del cuadro que continuación se desprende:

No	NOMBRE	CÉDULA
1	AGUINDA TANGUILA SERAFINA CLORINDA	1500208309
2	ALVARADO GREFA MAGALIO ROCIO	1500898901
3	CHICAIZA JAMI MARIA LAURA	0503229130
4	GREFA AGUINDA EULALIA JIMENA	1500574148
5	GREFA AGUINDA FERNANDO VENANCIO	1500114861
6	GREFA AGUINDA LEOPOLDO HERNAN	1500893308
7	GREFA AGUINDA RONAL FERNANDO	1500857956
8	GREFA LICUY JORGE ANGEL	1500864622
9	GREFA SALAZAR LUIS KENNEDY	1500899404
10	GREFGA TAPUY LENIN ALEJANDRO	1500958531
11	GREFA TAPUY PEDRO GERONIMO	1500958549

12	SALAZAR ALVARADO LUZVENIA BRIGIDA	1550091100
13	SHIGUANGO GREFA YADIRA LORENA	1500964612

CUARTO. - Excluir de la nómina de los miembros de la **COMUNIDAD KICHWA “KURY MUYU”** a los cuatro (4) miembros **excluidos** dentro Acta de la Asamblea General de 06 de diciembre del 2021 de la **COMUNIDAD KICHWA “KURY MUYU”**.

No	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACION
1	ALVARADO GREFA RUBEN ANTONIO	1500411390	INCUMPLIMIENTO
2	GREFA LICUY GLENDA MARLENE	1500846736	INCUMPLIMIENTO
3	GREFA LICUY SERGIO JOSELITO	1500582224	INCUMPLIMIENTO
4	SHIGUANGO SERGIO RAUL	1500370935	INCUMPLIMIENTO

QUINTO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 05 días del mes de abril de 2022.

Comuníquese y regístrese.

Dr. Pablo Valente Chacaguasay

**DIRECTOR DE REGISTRO Y CAPACITACIÓN PARA COMUNAS,
COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES**